Alguacil Mor

ser nando pedro de los rios ——
gonçalo perez rio ——
Gaspar pedemonte y pinedo ——
Juan sanchez de pedro de guevara ——
a los fernandez por guar ——
a lo qual el. sr. mer cedo y los aberon
por nombrado y le fue mandado que
fuesen y hiziesen lo dicho por
miento de la carta- y los demas capi
mientos de consejo ser visto los di
cios ser confirmados todos de que y de
pimiento que les fue cierto hoy y
fir dicien dicho dia se presentaron
ante los cordaro ——

Ante mismo a cordaro- que por quanto
de presente se halla en esta villa- Bor
ja no se ha hallado la dicha fuente
de un puerto por cierto mucho tiempo
ha que se cobran- despachado por dicho
señor fernandez de toro del cabildo
de esta villa- en particular- y por
que sino dan poder cumplido y ne
cesario despachar con brevedad.
parece cabal. los dichos y isabel que se
cansando mando- con que lo hacia
mas no ayanado sobre que abajo
y que pedro rodriguez de la calle-
Caio cargo- y de los cuentos de los
años de sesenta y seis y setenta y cuatro
se hizo que por su ausencia y no obligue a la
paga y justificacion- y de lo dicho y cada
cosa mandado no se hacia ——

Asiento de Ante mi- mo a cordaro- que
Pregones= por quanto por. de la causa pregon
pero pueblo a cordaro